

SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR PLAN DE ACCIÓN PARA LA GESTIÓN INTEGRADA DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DEPARTAMENTO: Vaupés VIGENCIA: 2026															
Línea de gestión	Componente	CAPACIDAD A FORTALECER	AUTOVALORACIÓN	HERAMIENTAS PARA EL FORTALECIMIENTO			PLAZO DE DESARROLLO	PLANEACIÓN							
				GUÍAS Y NORMAS TÉCNICAS DE REFERENCIA	MARCO JURÍDICO			ACCIONES PRIORIZADAS	META ANUAL DE LA ACCIÓN PRIORIZADA	AGENTES O INSTANCIAS RESPONSABLES	ACTIVIDADES DE LOS AGENTES O INSTANCIAS	META	INDICADOR ANUAL DE LA ACTIVIDAD		
Arquitectura institucional	Dinamización de las instancias	Garantiza la operatividad de la Mesa de Infancia, adolescencia y familias, para gestionar y proponer proyectos y estrategias para la protección integral de los niños, los niñas, los adolescentes y las familias	27	Manual Operativo del SNBF, ABC del SNBF, ABC del Plan de Acción	Decreto 936 de 2013, Directiva 002 de 2013 de la Procuraduría General de la Nación, y Resolución 11404 y 2013	CORTO PLAZO	1. Fortalecer la participación representativa de grupos étnicos, organizaciones de mujeres y de Niñas, Niños y Adolescentes en la MIAF. 2. Realizar acompañamiento por parte de todos los agentes del sistema a la Mesa Departamental de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes. 3. Promover la elaboración de proyectos y estrategias para la protección integral de los niños, los niños, los adolescentes y las familias.	Año 2025, 2026, 2027: Asistencia y participación de representantes de grupos étnicos, organizaciones de mujeres y de Niñas, Niños y Adolescentes, en las sesiones ordinarias de la MIAF Año 2025, 2026, 2027: Cada miembro de la MIAF, participe al menos en una sesión de la Mesa de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes Año 2025, 2026, 2027: Elaborar anualmente 1 proyecto o estrategia para la protección integral de las niñas, los niños, los adolescentes y las familias.	Secretaría de Gobierno, Secretaría de asuntos étnicos y Oficina de la Mujer y Equidad de Género	Desarrollar estrategias de convocatoria para que asistan representantes de grupos étnicos, organizaciones de mujeres y de Niñas, Niños y Adolescentes.		Porcentaje de asistencia de representantes de grupos étnicos, organizaciones de mujeres y de Niñas, Niños y Adolescentes, en las sesiones ordinarias de la MIAF			
									Todos los miembros de la MIAF	1. Todos los miembros deberán participar en al menos una sesión de la Mesa de participación de NNA, para ello deberán coordinar con la secretaria técnica los temas a abordar y la distribución de actividades logísticas.	1	Número de veces que cada miembro de la MIAF participa en una sesión de la Mesa Departamental de Participación de Niños, niñas y adolescentes.			
									Secretaría de Planeación, Secretaría de Gobierno, Oficina de la Mujer y demás miembros de la MIAF	1. Identificar temas y necesidades para la elaboración de los proyectos. 2. Acompañar a los niños de la mesa en la elaboración del borrador del proyecto. 3. Elaborar técnica y financieramente el proyecto propuesto por los niños. 4. Realizar con los miembros de la MIAF, la respectiva gestión del proyecto.		Número de proyectos gestionados.			
Arquitectura institucional	Dinamización de las instancias	Operativiza y establece canales de comunicación entre instancias de desarrollo técnico poblacionales, temáticas, territoriales y/o transversales para la coordinación de acciones dirigidas a la protección integral	33	Manual Operativo del SNBF, ABC del SNBF	Decreto 936 de 2013, Decreto 1064 de 2014, Ley 800 de 2003, Decreto 2968 de 2010, Ley 1146 de 2007, Ley 1257 de 2008, Ley 1336 de 2009, Ley 1448 de 2011, Ley 1639 de 2013, Ley 1719 de 2014, Ley 1761 de 2015 y Ley 1773 de 2016, Ley 1512 de 2012, Decreto 1069 de 2015, Ley 1616 de 2013, Ley 1145 de 2007 Decreto 859 de 1995, Decreto 1075 de 2015, Decreto 1081 de 2015, Decreto 1885 de 2015 y Decreto 1581 de 2017	CORTO PLAZO	1. Realizar mapeo (directorío) y caracterización de todas las instancias poblacionales, temáticas, territoriales que hagan referencia a la primera infancia, infancia, adolescencia y las familias. 2. Compartir el documento de mapeo en el marco de la MIAF	Año 2025: Elaborar el documento de mapeo (directorío) Año 2025: Socialización del documento en una sesión de la MIAF Año 2026, 2027: Actualizar documento de mapeo	Secretaría de gobierno Departamental, Secretaría de Planeación, Todos los miembros de la MIAF	1. Contribuir con la información de cada una de sus entidades		Número de documentos de mapeo y/o directorio			
										2. Consolidar la información en un documento.	1	Número de socializaciones del documento del Mapeo de instancias, en las sesiones de la MIAF.			
										2. Socializar una vez al año el documento en una sesión de la MIAF		Actualización anual del documento			
Arquitectura institucional	Gestión de las políticas públicas	Incluye las políticas públicas de primera infancia, infancia, adolescencia y familias, en el Plan de Desarrollo Territorial (POT)	43	LINEAMIENTO DE ORIENTACIONES PARA LA INCLUSIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y LAS FAMILIAS EN LOS PLANES DE DESARROLLO TERRITORIAL	Ley 1098 de 2006, Decreto 936 de 2013, Ley 1804 de 2016 y Directiva 02 de 2020 de la Procuraduría General de la Nación	CORTO PLAZO	1.Consolidar una matriz que indique las metas del plan de Desarrollo que contribuyan al fortalecimiento de las políticas públicas de primera infancia, infancia, adolescencia y familias. 2. Actualizar la matriz con el avance de cada sector en el cumplimiento de sus metas	Año 2025: Una (1) matriz con las metas del Plan de Desarrollo que fortalezcan las políticas públicas de primera infancia, infancia, adolescencia y familias. Año 2026, 2027: Una (1) actualización anual de la matriz, que evidencie el avance y cumplimiento de cada meta relacionada con el fortalecimiento de políticas públicas de primera infancia, infancia, adolescencia y familias	Secretaría de gobierno departamental - Todos los sectores de la entidad territorial	1. Construir y alimentar una matriz con las metas del POT que fortalezcan los NNA	Realizar seguimiento al cumplimiento de las metas de POT que fortalezcan la implementación de la Política pública de Primera infancia, infancia y adolescencia	Elaboración de la matriz			
										1. Cada sector remite el avance del cumplimiento de sus metas 2. Consolidar en una matriz la información de todos los sectores		porcentaje de diligenciamiento de la matriz			
Arquitectura institucional	Gestión de las políticas públicas	Asigna y gestiona recursos para la implementación de los planes, programas y proyectos dirigidos a los niños, niñas, adolescentes y fortalecimiento familiar	43	Guía para la formulación, ajuste, implementación y seguimiento de políticas públicas de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar en el territorio (2018)	Ley 1098 de 2006, Decreto 936 de 2013, Ley 1804 de 2016	MEDIANO PLAZO	Gestionar anualmente un proyecto que beneficie a los NNA	Año 2025, 2026 y 2027: Gestionar anualmente un proyecto que beneficie a los NNA	Todos los miembros de la MIAF	Gestionar o apoyar anualmente un proyecto que beneficie a los NNA y familias	Contribuir en la implementación de proyectos dirigidos a NNA y/o sus familias.	Número de proyectos gestionados anualmente			
Arquitectura institucional	Gestión de las políticas públicas	Conoce y aplica el enfoque diferencial, e interseccional, territorial, poblacional, de género y acción sin daño, en la implementación de las políticas públicas, a cada uno de los momentos del curso de vida de los individuos y las familias	60	1. Documento de fuentes de financiación del SNBF(Documento de trabajo) 2. Proyectos tipo: Prevención del trabajo infantil, aprovechamiento tiempo libre, prevención embarazo adolescente, primer infancia	Ley 1098 de 2006, Decreto 936 de 2013, Ley 1804 de 2016	MEDIANO PLAZO	Capacitaciones sobre los enfoques diferencial, e interseccional, territorial, poblacional, de género y acción sin daño	Capacitar una vez al año a los miembros de la MIAF sobre los enfoques diferencial, e interseccional, territorial, poblacional, de género y acción sin daño	Secretaría de Asuntos Étnicos y Comunitarios - ICBF - Oficina de la mujer	Capacitar a los miembros de la Mesa en los enfoques interseccional, territorial, poblacional, de género y acción sin daño.	Capacitar a los miembros de la Mesa en los enfoques interseccional, territorial, poblacional, de género y acción sin daño.	Número de capacitaciones realizadas			
Arquitectura	Gestión de las	Se capacitan en política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y familias y comunican los resultados de gestión y del	63	1. Documento de fuentes de financiación del SNBF(Documento de trabajo) 2. Proyectos tipo: Prevención	Ley 1098 de 2006, Decreto 936 de 2013, Ley 1804 de 2016	CORTO PLAZO	1. Capacitaciones en materia de política pública de Primera infancia, infancia, adolescencia. 2. Exposición de informe final del Comité del CODPO, haciendo énfasis en la gestión y funcionamiento de las instancias del SNBF	Año 2025: Dos (2) capacitaciones a los agentes del SNBF Año 2026: Exposición de informe final del Comité del CODPO, haciendo énfasis en la gestión y funcionamiento de las instancias del SNBF	ICBF - Secretaría de Gobierno	Brindar capacitación en política pública de Infancia y Adolescencia	Fortalecer la articulación interinstitucional y la operatividad del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) en el departamento del Vaupés, mediante procesos de capacitación a sus agentes, la	Número de capacitaciones realizadas.			

Interventor	políticas públicas	funcionamiento de las instituciones del SNBF, para garantizar la sostenibilidad y traslucidez de los procesos		del trabajo infantil, aprovechamiento tiempo libre, prevención embarazo adolescente, primer infancia.	2016.		Realizar énfasis en la gestión y funcionamiento de las instancias del SNBF. Dar a conocer las políticas públicas que maneja la entidad territorial	Año 2025, 2026 y 2027. Una (1) jornada de oferta institucional de las políticas y programas de la Gobernación del Vaupés (Feria del ciudadano)		Exponer en una sesión de la MIAF, el informe anual presentado en el COOPUS	gestión y transparencia del Comité COOPUS, la realización anual de jornadas de oferta institucional que adquiere las políticas y programas de la Gobernación a la ciudadanía	presentado al COOPUS
									Todos los miembros de la MIAF	Realizar y participar anualmente en la feria al ciudadano		Número de ferias al ciudadano
Gección para la atención integral	Gestión de las rutas integradas de atención	Implementa las rutas integrales de atención dirigidas a la primera infancia, infancia y adolescencia, con enfoque de derechos enfoque diferencial, e interseccional territorial, poblacional, de género y acción sin daño, en consonancia con la ruralidad	27	0	La Ley 1804 de 2016 y la Ley 1098 de 2006	CORTO PLAZO	1. Construir las Rutas Integrales de Atención dirigidas a la primera infancia, infancia y adolescencia, con enfoque de derechos enfoque diferencial, e interseccional territorial, poblacional, de género y acción sin daño, en consonancia con la ruralidad	Año 2025: elaborar el diagnóstico. Año 2026: Desarrollar mesas de trabajo Año 2027: Socializar el borrador de las RIA y entregar el documento final.	Todos los miembros de la MIAF	1. Realizar el diagnóstico situacional de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia del Departamento. 2. Mesa de trabajo para priorizar de la problemáticas de esta población en el departamento 3. Mesas de trabajo para elaborar las Rutas Integral de Atención 4. Socializar el borrador de la ruta en la MPC 5. Elaborar un documento base de RIA	1. Documento de diagnóstico situacional 2. Número de mesas de trabajo 3. Número de mesas de trabajo 4. Documento base de las Rutas de Atención Integral	
Gección para la atención integral	Gestión de las atenciones. Primera infancia	Garantiza la atención integral en salud, alimentación y nutrición de niñas y niños en primera infancia, y de madres gestantes y lactantes	46	0	Mapa la ruta integral de atenciones.	CORTO PLAZO	1. Cubrir el 100% de la población menor de 18 años en las instituciones educativas INIVA, INOSHAM, IEIER (Ciudadela, Misuriva y sede bachillerato), MORIAN, MORPIS CHILD, y Escuelas COEDUCUR, AGUAYANA y AGASA (primera infancia, infancia y adolescencia) con talleres de educación y comunicación en salud para la promoción de la higiene y la salud bucal para niños y niñas. 2. Cubrir dos (2) Centros de Desarrollo Infantil del área urbana de Mito con talleres de educación y comunicación en salud para la promoción de la higiene y la salud bucal para niños y niñas. 3. Implementar la atención integral en salud, alimentación y nutrición de niñas y niños en primera infancia, y de madres gestantes y lactantes. 3. Desarrollar en cada una de las 12 comunidades indígenas de las áreas no municipalizadas de Pacoa, Yavarita y Papahua encuentros para la conformación y fortalecimiento de redes Territoriales y comunitarias de cuidado de la salud a partir del reconocimiento de las prácticas de cuidado y prevención propias por grupos prioritarios y curso de vida de mujeres gestantes, infantes, adolescencia, juventud, adultos mayores.	Año 2025 1. 7 - Instituciones Educativas. 1 - Escuelas de Formación deportiva / área urbana de Mito. 2. 2 Centros de Desarrollo Infantil - área urbana de Mito. 3. 12 comunidades indígenas de las áreas no municipalizadas. 4. 12 encuentros de educación en salud nacional para la promoción, protección y apoyo a la lactancia materna y la alimentación complementaria adecuada. 5. 7 zonas con intervenciones integrales para la identificación, manejo y prevención comunitaria de la desnutrición aguda en menores de 5 años. 6. Planes de acción elaborados y seguimiento. 7. Lograr una ejecución del 70% del Plan de Acción para la Reducción de la Mortalidad Materna - PARE.	1. Salud Nutricional y No Transmisibles - secretaria salud departamental. 2. Salud Nutricional y No Transmisibles - secretaria salud departamental. 3. Salud Nutricional y No Transmisibles - secretaria salud departamental. 4. Salud Nutricional y No Transmisibles - secretaria salud departamental. 5. Salud Nutricional y No Transmisibles - secretaria salud departamental. 6. Salud Nutricional y No Transmisibles - secretaria salud departamental. 7. Salud Sexual y Reproductiva - SDOV	1. Cubrir el 100% de la población menor de 18 años de las instituciones Educativas INIVA, INOSHAM, IEIER (Ciudadela, Misuriva y sede bachillerato), MORIAN, MORPIS CHILD, y Centros de Desarrollo Infantil del área urbana de Mito con talleres de educación y comunicación en salud para la promoción de la higiene y la salud bucal para niños y niñas. 2. Desarrollar en cada una de las 12 comunidades indígenas de las áreas no municipalizadas de Pacoa, Yavarita y Papahua encuentros para la conformación y fortalecimiento de redes Territoriales y comunitarias de cuidado de la salud a partir del reconocimiento de las prácticas de cuidado y prevención comunitaria de la desnutrición aguda en menores de 5 años y la promoción de la salud materna. 3. Tránsito de procesos formativos, seguimiento a planes de acción y una ejecución efectiva del Plan de Acción para la Reducción de la Mortalidad Materna (PARE), con un avance mínimo del 70%.	1. Número de instituciones y/o escuelas de formación deportiva donde se ejecutaron talleres de educación en salud. 2. Número de Centros de Desarrollo Infantil donde se ejecutaron talleres de educación y comunicación en salud. 3. Porcentaje de comunidades indígenas con implementación de la tecnología de monitoreo y fortalecimiento de la lactancia materna. 4. Número de encuentros de educación en salud nacional para la promoción, protección y apoyo a la lactancia materna y la alimentación complementaria adecuada en menores de 5 años y la promoción de la salud materna. 5. Tránsito de procesos formativos, seguimiento a planes de acción y una ejecución efectiva del Plan de Acción para la Reducción de la Mortalidad Materna (PARE), con un avance mínimo del 70%.	
Gección para la atención integral	Gestión de las atenciones. Primera infancia	Promueve el ocio, la recreación y uso creativo del tiempo en las niñas y niños	83	0	Mapa la ruta integral de atenciones.	CORTO PLAZO	1.2025: Elaborar un mapeo de oferta institucional que aborde programas de ocio y recreación para niñas y niños. 2.2026: Promover actividades de ocio y recreación en las zonas rurales del territorio. 3.2026: Capacitar a los agentes del SNBF en primeros auxilios de recreación y lúdica, para niñas y adolescentes	1.Año 2025: Documento de mapeo de instituciones y oferta en deporte y recreación. 2. Año 2026 y 2027: beneficiar anualmente 400 NNA con programas de desarrollo deportivos y recreativos, en áreas municipales. 2. Año 2026 y 2027: Promover la creación y desarrollo de 4 Escuelas deportivas, recreativas y deportivas en las áreas no municipalizadas del departamento del Vaupés. 3. Año 2026 y 2027: 4 capacitaciones anuales a los presidentes de deporte de las zonas no municipalizadas del departamento. 2. Capacitaciones anuales a los agentes del sistema de SNBF.	2. IDER Vaupés con apoyo de la Secretaría de Asuntos Económicos y Comunitarios.	1. Levantar información primaria y secundaria. 2. Elaborar el documento de mapeo con análisis de fortalezas, brechas, oportunidades y recomendaciones. 3. Diseñar un plan anual de actividades deportivas y recreativas con enfoque étnico, territorial y diferencial. 4. Articular con instituciones educativas y juntas comunitarias para identificar NNA participantes. 5. Contratar o vincular instructores deportivos y recreativos en los cabeceros municipales y zonas no municipalizadas.	Fortalecer la oferta institucional y comunitaria de ocio, recreación y lúdica para niñas, niños y adolescentes del territorio, mediante el mapeo de programas existentes, la promoción de actividades en zonas rurales y la capacitación de los agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) entre 2025 y 2026.	1. Número de documentos consultados. 2. Número de beneficiarios. 2. Número de escuelas creativas. 3. Número de capacitaciones realizadas.
Gección para la atención integral	Gestión de las atenciones. Infancia y adolescencia	La entidad territorial garantiza la salud integral de los niños, niñas y los adolescentes	59	0	Mapa la ruta integral de atenciones.	MEDIANO PLAZO	1. Realizar acompañamiento al proceso de afiliación para ingresar al SGGSS. 2. Garantizar atención de servicios en salud a Población primera infancia, infancia y adolescencia no asegurados. 3. Realizar encuentros de educación y comunicación para la salud en el entorno comunitario, a partir de los diagnósticos de vulnerabilidades atribuidos de la estrategia AFIP con énfasis en RIA y GDA. El fin de contribuir a la prevención y manejo de enfermedades y reducción de problemas de salud que afectan a los niños y mejorar su crecimiento y el desarrollo durante los primeros cinco años de vida. 4. Garantizar jornadas de vacunación a la población susceptible de primera infancia, infancia y adolescencia. 5. IPS - SDOV Salud Mental.	Año 2025 1. Afiliar el 95% de la Población primera infancia, infancia y adolescencia SIN Afiliación al SGGSS. 2. 14 NNA, Niños y Adolescentes no asegurados. 3. Garantía y una (1) vez los encuentros de educación y comunicación de enfermería y reducción de problemas de salud que afectan a los niños y adolescentes. 4. Realizar cuatro (4) jornadas de vacunación. 5. Construir tres (3) dispositivos comunitarios de Zona de Orientación Escolar y 2 instituciones educativas en zona urbana y 1 en zona rural en la vigencia 2025.	1. SDOV PAI. 2. SDOV PAI. 3. SDOV PAI. 4. SDOV PAI. 5. IPS - SDOV Salud Mental.	1. Realizar acompañamiento al proceso de afiliación para ingresar al SGGSS. 2. Garantizar atención de servicios en salud a Población primera infancia, infancia y adolescencia no asegurados. 3. Realizar encuentros de educación y comunicación para la salud en el entorno comunitario, a partir de los diagnósticos de vulnerabilidades atribuidos de la estrategia AFIP con énfasis en RIA y GDA. El fin de contribuir a la prevención y manejo de enfermedades y reducción de problemas de salud que afectan a los niños y mejorar su crecimiento y el desarrollo durante los primeros cinco años de vida. 4. Garantizar jornadas de vacunación a la población susceptible de primera infancia, infancia y adolescencia. 5. IPS - SDOV Salud Mental.	Fortalecer el acceso y la atención integral en salud de la primera infancia, infancia y adolescencia del departamento, mediante la afiliación al SGGSS de la población no asegurada, la ejecución de encuentros de educación y comunicación para la promoción de la salud, la realización de jornadas de vacunación y la implementación de dispositivos comunitarios de orientación escolar en instituciones educativas urbanas y rurales, con enfoque preventivo, diferencial y territorial.	1. 100% de la población identificada de primera infancia, infancia y adolescencia SIN Afiliación al SGGSS / 2. Total de encuentros de educación y comunicación realizados / Total de encuentros de educación y comunicación realizados / 3. Número de jornadas de vacunación realizadas / Cuatro (4) jornadas de vacunación realizadas / Cuatro (4) jornadas de vacunación realizadas / 3. 3 dispositivos DCE programados / 3 dispositivos DCE ejecutados.
Gección para la atención integral	Gestión de las atenciones. Poblaciones Especiales	Asume las competencias en materia de restablecimiento de Derechos del Código de la Infancia y la Adolescencia	58	0	Mapa la ruta integral de atenciones.	MEDIANO PLAZO	Sensibilizar y diagnosticar a los inspectores en el primer año. Apoyar la ordenanza para la Justicia Familiar Año 2026: Capacitación técnica y legalmente en el segundo año. Acompañar y evaluar su desempeño en el tercer año.	Año 2025 - Diagnóstico y sensibilización: el 100% de los inspectores conoce sus funciones frente al restablecimiento de derechos. Aprobación de la ordenanza de restablecimiento de derechos. Capacitación técnica: inspectores capacitados en procesos de restablecimiento de derechos Año 2026: Garantizar la red de hogares de paso Año 2027 - Implementación efectiva	Año 2025: Secretaría de Gobierno Departamental	1. Diagnóstico de conocimientos y competencias actuales de los inspectores. 2. Jornadas de sensibilización sobre el Código de Infancia y Adolescencia	No. De jornadas de sensibilización	
Gección para la atención integral	Gestión de las atenciones. Poblaciones Especiales	Implementa medidas de prevención, protección, asistencia, atención, reparación integral y garantías de no repetición para los niños, los niños y los adolescentes que han sido víctimas del conflicto	60	0	Mapa la ruta integral de atenciones.	MEDIANO PLAZO	1. Creación de espacios artísticos y deportivos para el buen aprovechamiento del tiempo libre. 2. Promoción de los ODHN y prevención del reclutamiento forzado.	1. 2025: creación de talleres deportivos en promoción de ODHN y prevención de reclutamiento forzado en el municipio de Curupí. 2. 2026-2026-2027: Programa de formación artística y cultural en promoción de ODHN y prevención de reclutamiento forzado	1.Año 2026: ICBF, SENA, Secretaría de Gobierno Departamental 2. Año 2025-2026: Secretaría de Gobierno, ICBF, Alcaldías	1.1. Diseño e implementación de un programa de formación (módulos teóricos y prácticos). 2.1. Seminarios con especialistas del ICBF 2.2. Conformación de red del Hogare de paso	Fortalecer la capacidad institucional local para garantizar el restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes mediante la formación y capacitación de los inspectores de policía en un plazo de tres años.	1. No. De inspectores capacitados y certificados por los programas de formación y/o seminarios 2. Red de hogares de paso conformada
Gección para la atención integral	Gestión de las atenciones. Poblaciones Especiales	Implementa medidas de prevención, protección, asistencia, atención, reparación integral y garantías de no repetición para los niños, los niños y los adolescentes que han sido víctimas del conflicto	60	0	Mapa la ruta integral de atenciones.	MEDIANO PLAZO	1. Creación de espacios artísticos y deportivos para el buen aprovechamiento del tiempo libre. 2. Promoción de los ODHN y prevención del reclutamiento forzado.	1. 2025: creación de talleres deportivos en promoción de ODHN y prevención de reclutamiento forzado en el municipio de Curupí. 2. 2026-2026-2027: Programa de formación artística y cultural en promoción de ODHN y prevención de reclutamiento forzado	Secretaría de Gobierno Departamental - IDER	1. Realización de talleres de fútbol y voleibol (2025)	Fortalecer procesos formativos deportivos, artísticos y culturales como estrategia para la promoción de los derechos humanos y la prevención del reclutamiento forzado de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el departamento del Vaupés.	Número de talleres brindados en la vigencia 2025
												Número anual de espacios de

		afirmado							Secretaría de Gobierno Departamental - IDDER - Mesas de participación de NNA	1. realización de Talleres formativos en promoción de DDHH y prevención del reclutamiento forzado	reunir a ex-alumnos en reuniones con autoridades locales y a participación activa de las comunidades.	participación enfocados en la promoción de DDHH y prevención de reclutamiento forzado
Gestión para la atención integral	Gestión de las atenciones - Poblaciones Especiales	Desarrolla iniciativas para lograr la equidad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas	63	0	Ley 1098 de 2006	MEDIANO PLAZO	1. Diagnóstico sobre las violencias de género en el departamento. 2. Consultar en la Mesa una imagen y contenido de campaña en relación a VBG, y demás tipos de violencia. 3. Generar articulaciones a través del plan de acciones colectivas, con el propósito de ampliar la cobertura en el territorio. Temáticas: VBG, salud sexual y reproductiva.	Año 2025: documento diagnóstico de VBG en el departamento Año 2025, 2026 y 2027: Implementación de estrategias multisectoriales en relación a la prevención de VBG y empoderamiento de mujeres y niñas. Año 2025, 2026 y 2027: Sensibilización de VBG a inspectores de policía y líderes indígenas.	Oficina de la mujer y equidad de género - Secretaría de Salud Departamental Oficina de la mujer y equidad de género e ICBF (grupo Binac) Oficina de la mujer y equidad de género	1. Elaboración de diagnóstico sobre violencias basadas en género 1. Una capacitación anual a los miembros de la MIAF sobre VBG 2. Creación de Vídeos, imágenes, emisiones radiales y demás, con contenido relacionado a la prevención de VBG, que puedan ser integrados en las diferentes campañas de la MIAF 1. Una sensibilización anual por cada grupo objetivo (inspectores de policía y líderes indígenas)	Contribuir a la prevención y erradicación de las violencias basadas en género (VBG) en el departamento mediante la elaboración de un diagnóstico situacional en 2025, la implementación progresiva de estrategias multisectoriales para la prevención y el empoderamiento de mujeres y niñas entre 2025 y 2027	1. Documento diagnóstico 1. Número de capacitaciones (1) 2. Número de actividades de la MIAF, que integre planes y mensajes relacionados con la prevención de VBG 1. Número de sensibilizaciones realizadas
Gestión para la atención integral	Gestión de las atenciones - Poblaciones Especiales	Garantiza una oferta integral adecuada y pertinente para las niñas, los niños y los adolescentes con discapacidad y sus familias	67	0	Ley 1098 de 2006	MEDIANO PLAZO	1. Elaborar un documento de mapeo de oferta institucional para personas en condición de discapacidad 2. Fortalecer la atención del sector educativo a estudiantes en condición de discapacidad 3. Crear estrategias que permitan certificar a NNA en condición de discapacidad	Año 2025: contar con un documento de mapeo de oferta institucional Año 2026-2027: Fortalecer la atención a estudiantes en condición de discapacidad Año 2025-2026-2026: Desarrollar estrategias que permitan llevar a cabo procesos de certificación	Secretaría de Salud Departamental - Secretaría de Gobierno Departamental Secretaría de Educación Departamental Secretaría de Salud Departamental - Hospital	1. elaborar documento de mapeo de oferta institucional para las personas en condición de discapacidad 2. Compartir dicho documento con los miembros de la MIAF 3. Actualizar el documento 1. capacitar una vez al año a la planta docente en temas de discapacidad 2. Gestionar la contratación de talento humano que brinde acompañamiento a los docentes, frente a la atención de NNA en condición de discapacidad. 1. Garantizar la asistencia de un médico que pueda generar un diagnóstico inicial en cada una de las jornadas de atenciones básicas en salud 2. Aumentar los puntos de modalidad de telemedicina para desarrollar los procesos de certificación en las zonas rurales	Fortalecer la garantía de derechos de los NNA en condición de discapacidad mediante el mapeo de la oferta institucional, el desarrollo de estrategias de certificación y la mejora progresiva de la atención a estudiantes en condición de discapacidad, con acciones sostenidas entre 2025 y 2027.	1. Documento de mapeo de oferta institucional elaborado y compartido con los miembros de la MIAF 1. "NÚMERO DE CAPACITACIONES SOBRE" discapacidad brindadas a la planta docente 2. número de personas contratadas para orientar el proceso educativo de los NNA en condición de discapacidad 1. número de médicos que participan en las jornadas de atenciones básicas en salud 2. Número de puntos de modalidad de telemedicina en zonas rurales para los procesos de certificación
Gestión para la atención integral	Gestión de las atenciones - Poblaciones Especiales	Genera las condiciones necesarias para la atención integral de los adolescentes y jóvenes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes	63	0	Ley 1098 de 2006	MEDIANO PLAZO	1. Diagnóstico departamental. 2. Asesorar en proyectos de emprendimientos. 3. Gestionar la figura de traductores para la atención de los menores que lo requieran.	1. 2026: documento de diagnóstico departamental 2. 2026: Priorizar a los jóvenes pertenecientes al sistema para brindarles asistencia técnica en proyectos de emprendimientos 3. 2026: Contar con un traductor para el acompañamiento de los menores infractores	ICBF - Secretaría de Gobierno Departamental Secretaría de gobierno departamental ICBF - Secretaría de Asuntos Étnicos y Comunitarios, Todos los miembros de la MIAF	1. Sublevaración de mesas de trabajo participativas con actores institucionales y comunitarios. 2. Aplicación de instrumentos de caracterización con enfoque étnico y territorial. 3. Sistematización de la información recolectada. Brindar asistencia técnica y acompañamiento en la formulación de proyectos de emprendimientos 1. Identificación de lenguas indígenas predominantes entre los menores infractores del sistema. 2. Activación con autoridades indígenas y legislador para identificar traductores disponibles. 3. Cada agente del sistema realizará una caracterización del talento humano que hable lenguas indígenas para que puedan apoyar la traducción.	Fortalecer las capacidades de atención y acompañamiento a adolescentes y jóvenes del departamento, mediante la consolidación de una base sólida de información para la toma de decisiones, el acceso a servicios de traducción e interpretación en su lengua originaria para menores infractores, y la promoción de procesos formativos orientados a la formulación de proyectos de emprendimiento.	Documento final del diagnóstico entregado y validado antes de diciembre 2026. Asistencias técnicas realizadas Número de traductores identificados.
Gestión para la atención integral	Gestión de las atenciones - Poblaciones Especiales	Dispone la oferta suficiente para la garantía de los derechos de los adolescentes y jóvenes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes	50	0	Ley 1098 de 2006	MEDIANO PLAZO	1. Fortalecer la presentación de oferta de programas de educación complementaria, superior e espacios de recreación y cultura. 2. Afiliado al IDDER como invitado permanente al CSBPA	2025 - 2026 - 2027: Implementar programas, alianzas o actividades de educación complementaria, superior o cultural para adolescentes y jóvenes del sistema.	SENA, UNIMINUTO, ESAP, SURAMERICANA, IDDER, Causa de la cultura y COMCAIA Secretaría de gobierno departamental	1. Reuniones con instituciones de educación superior, casas de cultura, IDDER y otras entidades pertinentes. 2. Firma de convenios o cartas de intención instituciones aliadas. 1. Solicitar concepto jurídico a la oficina asesora legal. 2. Realizar mesas técnicas con la Secretaría de Gobierno, IDDER y otras entidades pertinentes. 3. Redactar el nuevo texto del decreto con justificación técnica. 4. Socializar la propuesta con los miembros del comité y otras instancias departamentales. 5. Tramitar la firma del nuevo decreto.	Generar alianzas con instituciones educativas, culturales o recreativas. Lograr la modificación formal del decreto para integrar al IDDER como miembro del comité CSBPA.	Número de alianzas institucionales generadas Decreto actualizado.
Gestión para la atención integral	Gestión de las atenciones - Poblaciones Especiales	Garantiza que las niñas, los niños y los adolescentes migrantes cuenten con atención integral	50	0	Ley 1098 de 2006	MEDIANO PLAZO	1. Caracterización de población de NNA migrantes (definición del concepto del migrante). 2. Construcción de Ruta de Atención para NNA migrantes.	1. 2026: Contar con un documento de caracterización de NNA migrantes 2. 2027: Elaborar la ruta de atención a los NNA migrantes	ICBF - Secretaría de Gobierno ICBF - Secretaría de Gobierno	1. Conformar un equipo técnico interinstitucional (incluyendo salud, educación, protección, migración y participación ciudadana) 2. Realizar un diagnóstico participativo con líderes comunitarios, NNA y sus familias migrantes. 1. Revisar normativa nacional e internacional vigente sobre protección y atención a NNA migrantes. 2. Construir mesas técnicas interinstitucionales para construir la ruta (ICBF, Migración Colombia, Defensoría, Diversos agentes del sistema). 3. Diseñar mecanismos de activación rápida de la ruta (contacto inicial, referenciación, seguimiento). 4. Aprobar la ruta en instancia técnica o comité interinstitucional. 5. Divulgar la ruta a funcionarios, docentes y comunidad.	Caracterizar a la población de NNA migrantes en el departamento Activar una ruta de atención para la población de NNA migrantes	Documento de caracterización Rutas activadas
Gestión para la atención integral	Líneas de política y estrategias nacionales	Conoce y apropia la Política Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias	50	0	Ley 1098 de 2006	CORTO PLAZO	1. Capacitación en política nacional de familia 2. Realizar campañas de fortalecimiento familiar en el marco de las escuelas de padres. 3. Trabajar articuladamente para orientar a las familias la "Recuperación nutricional en el hogar", modalidad ICBF articulado con el Hospital 4. priorización de familias que tengan NNA en condición de desnutrición para el apoyo de proyectos de Secretaría de Agricultura e ICBF (a base de datos puede ser compartida por el área de nutrición: casos de reinstitución, nuevos registros)	1. 2025-2027 Capacitar a actores institucionales y comunitarios sobre la Política Nacional de Familias. 2. 2025-2027: Desarrollar anualmente 3 campañas en sesiones de escuela de padres	ICBF Secretaría de educación e ICBF	1. Conocer y realizar jornadas de capacitación con el apoyo de Prosperidad Social y ICBF. 2. Diseñar material pedagógico adaptado al territorio. Fortalecer la implementación de la Política Nacional de Familias mediante la capacitación continua de actores institucionales y comunitarios, y la sensibilización anual de familias a través de campañas en escuelas de padres durante el periodo 2025-2027.	Número de agentes del sistema capacitados Número de campañas realizadas.	

Seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento	Seguimiento y monitoreo	Realiza monitoreo, seguimiento y evaluación en el marco de la garantía de derechos de las niñas, los niños y los adolescentes y fortalecimiento familiar	59	Lineamiento de orientaciones para la inclusión de la primera infancia, infancia, adolescencia y las familias en los planes de desarrollo territorial.	0	MEDIANO PLAZO	1. Seguimiento y monitoreo a las plataformas que se manejan para la garantía de derechos de los NNA (SSD, SIRTI.) 2. Exposición de los programas direccionados a NNA presentes en el departamento	Años 2025, 2026 y 2027: Iniciar el seguimiento a las plataformas de información y socializar los programas existentes para NNA con actores institucionales	Todos los miembros de la MIAP	1. Contar con usuario y contraseña en cada una de las plataformas 2. Recibir asistencia técnica sobre el funcionamiento de las plataformas. 3. Presentar anualmente un informe de las plataformas reportadas. 4. Cada sector expone su oferta de programas y estrategias para NNA, con su respectivo avance	Realizar seguimiento a las plataformas de información y los programas existentes para NNA con actores institucionales	1. Número de usuarios y contraseñas con los que se cuenta 2. Número de asistencias técnicas recibidas 3. Número de reportes anuales 4. Número de exposiciones sobre programas y avances.
Seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento	Gestión del conocimiento	Gestiona conocimientos técnicos y normativos en marco a la garantía de derechos de las niñas, los niños y los adolescentes	50	Lineamiento de orientaciones para la inclusión de la primera infancia, infancia, adolescencia y las familias en los planes de desarrollo territorial.	0	CORTO PLAZO	1. Capacita a los funcionarios y agentes del SNBF en las competencias sectoriales que están asociadas a la garantía de los derechos de las niñas, los niños, los adolescentes y familias. 2. Capacita a los funcionarios y agentes del SNBF en los enfoques diferenciales (género, diversidad sexual, étnico y discapacidad)	Año 2025: Iniciar procesos formativos que promuevan la apropiación básica de las competencias sectoriales y los enfoques diferenciales en el SNBF. Año 2026-2027: Avanzar una cobertura amplia y fortalecer los conocimientos adquiridos en el año anterior.	ICBF	Realizar en el marco de un taller el reconocimiento de competencias de los agentes del SNBF en las competencias sectoriales que están asociadas a la garantía de los derechos de las niñas, los niños y los adolescentes	Fortalecer de manera progresiva las capacidades técnicas y normativas de los funcionarios y agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF)	Número de talleres realizados